



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0102/2021 I P.O.
UNÁNIME

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Urgente
Resolución**

PRESENTE.-

El suscrito **EDGAR JOSE PIÑON DOMINGUEZ** en mi carácter de diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución a fin de que Se **EXHORTE al PODER EJECUTIVO FEDERAL a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Guardia Nacional, al PODER EJECUTIVO ESTATAL a través de la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Salud y a los Ayuntamientos de los diversos municipios que se encuentran dentro de las rutas carreteras 45 (Cd. Juárez-Jiménez), 49 (Jiménez-Savalza), vía Ojinaga Chihuahua, Carretera 24 (vía Corta a Parral), Carretera 45 (Parral-La Zarca Durango)** para que tome e implemente, en razón de sus atribuciones, los mecanismos necesarios que busquen dar certidumbre, apoyo y seguridad a los paisanos, además turistas extranjeros que recorren nuestro territorio, mediante el refuerzo de una campaña que incluya centros de apoyo carretero, espectaculares, dípticos o trípticos con información de soporte, así como presencia operativa de los elementos de seguridad en las rutas por mencionar en la presente iniciativa. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos 20 meses hemos transcurrido por una situación pandémica que paralizó la economía local y mundial. Las fuentes de empleo disminuyeron y por lo tanto el



poder adquisitivo de las familias se ha visto afectado. Aunado a esto, la inflación que actualmente se sitúa en **7.01% (datos Banxico)**, ha provocado que los artículos de la canasta básica se encarezcan, afectando directamente la economía familiar.

Por otro lado, en datos de las remesas en **2020** se encuentra que **40.606,7 millones de dólares** fueron enviados por nuestros paisanos. De enero a septiembre de **2021**, los ingresos por remesas provenientes del exterior se situaron en **37,334 millones de dólares**, cifra mayor en un **24.6%**, respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual representó una válvula de oxígeno a millones de mexicanos que vieron en esta fuente de divisas la única alternativa de avanzar en medio de una crisis de Salud y en una crisis económica.

Los meses **de noviembre a enero** se han caracterizado por la cantidad de afluencia de paisanos provenientes de Estados Unidos que transitan por el estado de Chihuahua, generando una derrama económica en su estancia, consumo en restaurantes, combustible, turismo, sector servicios, sector salud entre otros. Es por ello que es un periodo al cual se le debe poner puntual atención.

En definitiva **"nuestros paisanos nos han salvado"** y en virtud de ello debemos contribuir en apoyar su estancia en el país.

Dado a lo anterior, el gobierno mexicano ha buscado el apoyo y soporte mediante un programa llamado **"Héroes Paisanos"**.

Mismo que tiene como objetivo establecer políticas, estrategias y acciones preventivas de asistencia y de orientación para asegurar que el ingreso, tránsito y salida de los mexicanos residentes en el extranjero, se lleve a cabo con respeto de sus derechos, la seguridad de sus bienes y el conocimiento de sus obligaciones.



“Héroes Paisanos” se encuentra en operación, pero aún con esto existen deficiencias en el apoyo que deben recibir nuestros connacionales. Situaciones como la seguridad, asistencia carretera, guía turística y servicios de salud, deben fortalecerse para brindar certidumbre y tranquilidad a aquellos que tienen planeado visitar nuestro país.

Hemos visto situaciones de inseguridad que han generado un alto impacto en los paisanos que visitan nuestra entidad, y es por ello que debemos brindarles los esquemas que garanticen su confianza en visitar Chihuahua.

Entre los cuales se destacan los servicios permanentes de atención telefónica para brindar asistencia consular, asistencia en materia de seguridad, guías de apoyo en temas de vialidad y asesoría jurídica ante cualquier situación de riesgo que vulnere su seguridad y la de sus familias.

Asimismo, establecer los puntos de asistencia a los paisanos en los principales cruces carreteros de la entidad, siendo los tramos: entre **Ciudad Juárez y Chihuahua, Ojinaga-Chihuahua. Chihuahua límite del estado con Durango, Carretera vía corta Chihuahua - Parral y carretera Chihuahua- Cuauhtémoc - Bocoyna**, como los principales.

El objetivo es garantizar la seguridad en el tránsito de los miles de paisanos que están por arribar a nuestra entidad y que puedan llegar a sus lugares de destino con la certeza de contar con asistencia cordial y especializada; de ser requerida.

Es por ello que, desde la más alta tribuna del estado, brindo un reconocimiento y agradecimiento sincero a todos los mexicanos radicados en Estados Unidos, sin su solidaridad y apoyo en estos difíciles momentos, millones de familias mexicanas no hubieran podido salir adelante durante el último año de pandemia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Es momento de retribuir su apoyo, a través de garantizar su estadía de manera segura, armónica y sin contratiempos en nuestro estado, así como del país, que también es el suyo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

ÚNICO. - Se **EXHORTE** al **PODER EJECUTIVO FEDERAL** a través de la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Guardia Nacional**, al **PODER EJECUTIVO ESTATAL** a través de la **Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado, Secretaria de Salud** y a los **Gobiernos Municipales de los diversos municipios que se encuentran dentro de las rutas carreteras 45 (Cd. Juárez-Jiménez), 49 (Jiménez-Savalza), vía Ojinaga Chihuahua, Carretera 24 (vía Corta a Parral), Carretera 45 (Parral-La Zarca Durango)** para que tome e implemente, en razón de sus atribuciones, los mecanismos necesarios que busquen dar certidumbre, apoyo y seguridad a los paisanos, además turistas extranjeros que recorren nuestro territorio, mediante el refuerzo de una campaña que incluya centros de apoyo carretero, espectaculares, dípticos o trípticos con información de soporte, así como presencia operativa de los elementos de seguridad en las rutas mencionadas en la presente iniciativa.

D A D O en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo a los veinte cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.


DIPUTADO EDGAR JOSE PIÑON DOMINGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL